

CONCLUSIONES

1. La Administración Pública, en cuanto campo de estudio, concierne a la parte más visible del Estado moderno que se relaciona de modo directo con los habitantes de la sociedad civil. Su naturaleza es social y colectiva, situación que la define como una institución que tiene a su cargo tareas de orden público y con ese fin, sus atribuciones se vinculan con los distintos renglones de la vida productiva. En este caso, su radio de acción está dado por la extensión y complejidad de la sociedad civil. En consecuencia, su contenido público es importante, debido que es consustancial a las responsabilidades que desarrolla para garantizar la eficacia de la vida individual y la vida colectiva.
2. Con el advenimiento de la sociedad y el Estado modernos en el siglo XVIII, la Administración Pública es pilar relevante para comprender la formación de una vida pública más productiva y eficiente. La intervención que tiene en la economía y los procesos distributivos, es producto de acciones que desarrolla con fines de ventaja pública, utilizando para ello, recursos fiscales que obtiene de la comunidad y a través de los presupuestos y gastos públicos, contribuye a fortalecer los espacios públicos, entendidos como áreas comunes, y compartidos. Con ello nutre su carácter público como punto esencial para acreditar que es una entidad que se encarga de cuidar y velar por el mejor desenvolvimiento de la vida productiva.
3. El significado público de la Administración Pública tiene como marco de trascendencia el valor institucional del Estado de derecho, el cual reconoce la vigencia de derechos y obligaciones, costos y beneficios, leyes y reglamentos, así como la necesidad de que lo colectivo, lo asociado y lo general sean atendidos con base en la libertad, la igualdad y la prosperidad. Estos puntos abonan de forma medular, en favor del carácter público de la Administración Pública que alcanza en el Estado moderno, la expresión más acabada a partir de un binomio fundamental: individuo y ciudadanos. Este binomio da cuenta de cómo se relacionan en el mundo moderno los espacios privado y público que son importantes para entender por qué la Administración Pública se

ocupa de los mismos. La atención a los individuos se relaciona con su vida civil en la cual se han de desarrollar como sujetos jurídicos. La atención de los sujetos jurídicos da paso a la relación que tienen en carácter de ciudadanos ante las instituciones administrativas. En ambas condiciones, la Administración Pública basa su actuación apoyándose en normas generales y abstractas que se encargan de materializar de modo individual, es decir, persona por persona, con el cual ejecuta la voluntad del Estado.

4. El valor público de la Administración Pública tiene contenido neurálgico, dado que su origen es el gobierno de la comunidad, es decir, de lo general y lo compartido. La cobertura de las acciones que despliega se relaciona con el interés público, entendido como la fórmula que en el Estado de derecho evita que los individualismos se impongan sobre los valores de la vida comunitaria. El interés público no es un dato ni una mera formalidad bizantina, sino condición de vida indiscutible que se formaliza con las normas de derecho positivo y que es vigente con el concurso de las instituciones administrativas, debido a que dispone de medios de persuasión y penalización para regular las conductas individuales y colectivas. El interés público, en consecuencia, es el referente más conspicuo para que la Administración Pública, sea entendida como la responsable de la vida comunitaria moderna.
5. Lo público es la categoría más relevante e importante para valorar por qué la Administración Pública tiene esencia pública. Lo público en el mundo moderno es un espacio en el que conviven diversas clases de personas, grupos y formas de organización con base en las ventajas del pluralismo político, económico y cultural que estimula una forma de vida diferenciada e intensa, la cual no sólo es regulada con las Constituciones y las leyes, sino con reglamentos que la propia Administración Pública elabora y ejecuta para asegurar la interacción, la coordinación de actores y el cumplimiento de los objetivos compartidos. En consecuencia lo público no sólo es inseparable de la Administración Pública, sino el centro motriz que la identifica como la organización que tiene a su cargo la satisfacción de las necesidades colectivas.

6. Desde la visión de lo público, que es pilar indiscutible para entender la satisfacción de las necesidades colectivas que la Administración Pública procesa con base en la igualdad de las personas, lo que significa que no hay privilegios que desplacen el sentido público de la propia Administración Pública, en lo fundamental, porque produce bienes y servicios públicos que distribuye bajo la lógica de los beneficios compartidos. Así, lo público es el punto para visualizar su alcance y efectividad como la entidad que se encarga, no sólo de contribuir a establecer el orden jurídico y político que la sociedad civil necesita, sino el fortalecimiento del mismo con base en la obediencia de los ciudadanos hacia el mismo. Una vez que asegura la eficacia del orden establecido, la Administración Pública lleva a cabo el cumplimiento de tareas de interés público para hacer efectiva la igualdad de oportunidades como una de las banderas más exigentes de la sociedad moderna.
7. Lo público es un elemento de análisis que se forma con la fundación de la ciencia de la Administración Pública en 1808 cuyo pionero es Juan Carlos Bonnin. Lo público es la identidad original de la Administración Pública y ante la falta de cultivo sistemático de ese atributo, en su explicación abundante se omite para dar paso a cuestiones de orden práctico, resolutivo y de racionalidad de la oficina. Se pierde de este modo la importancia de lo público y, en consecuencia, el campo de estudio se deslava hasta considerarlo únicamente como ámbito de prácticas gubernamentales orientadas más por la racionalidad instrumental, y no por el raciocinio que indaga, problematiza, explica, cuestiona y argumenta en relación a interrogantes y problemas para encontrar respuestas con el auxilio de la duda metódica.
8. Se quebranta así la riqueza social y comunitaria de lo público, dado que pasa a ser motivo de formulaciones incompletas, que más que esclarecer su significado, contribuían a desmerecerlo, al sostener que es más una práctica o una profesión, pero carentes de objeto y métodos de investigación. La omisión de lo público como pieza estratégica y centro de referencia de la Administración Pública moderna provoca que en las ciencias sociales no tenga un lugar reconocido y aceptado por las comunidades académicas y profesionales. Es paradójico

que siendo lo público una categoría imprescindible para explicar la Administración Pública con elementos conceptuales y metodológicos que la definen como objeto de estudio, haya quedado en el olvido durante largo tiempo en el sentido de por qué tiene carácter público en la sociedad moderna.

9. La importancia de lo público no es una precisión de importancia menor. Es la clave para destacar que sin alusión a su relevancia social y pública, la Administración Pública queda en la orfandad cognoscitiva y metodológica. Si la Administración Pública se identifica de modo acrítico y análogo con otras disciplinas, significa que no tiene identidad propia, lo cual es inexacto. Ninguna analogía es válida para aludir a la Administración Pública, dado que los campos de estudio no se exportan ni extrapolan de modo mecánico. Y en el caso de la Administración Pública se ha incurrido en el uso de analogías que desvirtúan su originalidad a partir de lo público. Entre las analogías más recurrentes se encuentra la referencia a la administración de negocios, las organizaciones administrativas en lo general, su “parecido” con las corporaciones mercantiles, la similitud con los procesos empresariales que conllevan a las decisiones y objetivos a cumplir. Esta situación, más que favorecer, empobrece el campo de estudio de la Administración Pública y a partir de generalizaciones organizadas en “principios, procesos, prácticas universales”, se pretende que sea parte de lo genérico denominado “ciencia de la administración”. Al omitir lo privado y lo público como elementos diferentes pero interconectados en la misma, se incurre en la pretensión de que no hay diferencia entre uno y otro ámbito. Por consiguiente, la analogía se fortalece en desventaja de la Administración Pública, exaltando la eficiencia de los organismos privados.
10. Lo público moderno que se origina en el siglo XVIII, se desarrolla en el siglo XIX y se consolida en el siglo XX, por tanto, es factible retomarlo en el siglo XXI para explicarlo como el referente más sobresaliente de la estructuración conceptual y metodológica de la Administración Pública. Lo público, sin perder sus propiedades originales como apertura, publicidad y transparencia, es la ruta más confiable para problematizar, debatir y argumentar los derroteros de

la Administración Pública en la vida contemporánea. Hoy día, en la sociedad contemporánea el espacio de lo público se ha multiplicado y ensanchado. Su complejidad va en aumento y por tanto, las tareas de la Administración Pública tienen que definirse atendiendo a la intensidad de una vida ciudadana, más activa e informada. Lo público de la Administración Pública es más evidente en la medida que la democratización, la transparencia y la rendición de cuentas se han convertido en espacios institucionales que permiten a los ciudadanos valorar mejor a las instituciones administrativas, así como exigir mayor responsabilidad a los titulares de la Administración Pública que son los políticos con investidura y los administradores que designan para llevar a cabo la gestión de los asuntos comunes.

11. La importancia de lo público de la Administración Pública no inicia ni concluye en el aparato del Estado, sino que se alimenta de la sociedad civil, así como de las demandas que apuntan por el lado de que en la agenda de los asuntos comunes, pueden intervenir en términos de cooperación y corresponsabilidad, los propios ciudadanos. Ha sido la presión ciudadana y su capacidad de organización como tendencia mundial, la que abre el interior de las oficinas administrativas para que con la fuerza de la democratización del poder desde la sociedad civil, los grupos mejor organizados y activos, intervengan en la elaboración y ejecución de los programas gubernamentales a cargo de la Administración Pública. Por eso lo público de la Administración Pública se acelera desde finales de los años ochenta y en la actualidad es un conjunto de procesos que no tiene suspensión o punto de reposo.
12. Hoy la Administración Pública es más abierta, interactiva y estratégica, lo cual implica que su perfil institucional y de operación es más regulador y en todo caso estimula la intervención de los grupos más activos de la sociedad en los asuntos comunes. Si la Administración Pública tiende más a la regulación, su perfil de operación es más de coordinación, no de imposición. Por tanto, en términos del objeto de estudio de la Administración Pública, ésta no se configura con las estructuras organizacionales en sí mismas, sino que se focaliza en la acción pública coordinada, que es la piedra de toque para situarse más allá de lo administrativo, dado que es una entidad que construye y

estimula la parte esencial de la vida pública que combina tareas de gobierno y gestión de los asuntos comunes. Para fines de actividad productiva y social, la Administración Pública contemporánea no sólo convoca e incentiva, sino que coordina a diversos actores de la sociedad civil para aumentar la capacidad de respuesta pública que es un bien a producir y recrear de manera constante. A mayor intervención de la sociedad en la agenda de los asuntos públicos, más pública es la Administración Pública y con ello su comprensión rebasa los ámbitos burocráticos y de operación para situarla en el ámbito que origina su naturaleza pública que es la sociedad civil, así como los fines que corresponden al Estado de derecho.

13. Con el desarrollo de la sociedad contemporánea la acción pública coordinada que es el objeto de estudio que responde a un conjunto de realidades que combinan problemas en escala mundial que tienen incidencia importante en la vida pública de los países. Por consiguiente, la realidad contemporánea integrada por acontecimientos, hechos, problemas y soluciones que tiene que sistematizarse con fines de análisis y propuesta, para que el contenido fáctico y empírico de la Administración Pública permita no sólo ampliar su universo de estudio, sino que con base en la importancia de lo público permita fortalecer, tanto elementos conceptuales como metodológicos. Lo fáctico y lo empírico aunque han sido considerados dentro del estudio de la Administración Pública deben reforzarse estableciendo relaciones con lo complejo de la vida pública y de este modo, el conocimiento científico de la Administración Pública sería la combinación de elementos normativos, fácticos y empíricos para construir la argumentación que ratifique su naturaleza científica y aplicada.
14. Con la reivindicación de lo público como eje de análisis de la Administración Pública, es factible que su campo de estudio reafirme su identidad al vincular, tanto el objeto de estudio como las estrategias de investigación. La identidad es producto de elementos que son irrenunciables a la razón de ser de un campo de estudio, tomando en cuenta la distinción y colaboración entre lo privado y lo público, la atención de problemas colectivos rebasan el ámbito doméstico para que sean objeto de solución colectiva y la búsqueda continua del interés

público. En el caso de la Administración Pública, la complejidad de lo público es la clave para entender y comprender el universo amplio, complejo e interdependiente de la vida asociada, dado que se forma con actores, contextos, problemas, soluciones, relaciones grupales, acciones individuales con intervención en lo colectivo y procesos de corresponsabilidad que indican que la convivencia de lo público en la visión de la democracia, es lo que fundamenta por qué la Administración Pública no tiene ausencia de identidad, sino propiedades históricas, sociales, políticas, normativas y empíricas que la estructuran como un sistema que finca su vida institucional con base en las condiciones de vida de la sociedad civil y el Estado de derecho.

15. La Administración Pública tiene identidad original e importante, sobre la base de criterios conceptuales y metodológicos que tienen como núcleo de análisis y argumentación la categorización de lo público. La importancia de lo público es la principal unidad de análisis que fortalece la identidad de la Administración Pública porque no sólo es un espacio con problemas y oportunidades de vida que debe institucionalizar, sino la fuerza motriz que explica los movimientos de la sociedad civil con las modalidades de lo individual y lo colectivo, hecho que puntualiza que la Administración Pública no se entiende al margen de estos elementos, sino que su esencia se nutre de los mismos y en ese sentido, se ha constituido como la actividad que tiene por objeto el desarrollo de las personas y los grupos sociales conjugando tres imperativos fundamentales como son libertad, igualdad y bienestar, ya que caracterizan a la sociedad civil contemporánea como una forma compleja de organización y convivencia que necesita la intervención de la Administración Pública para cumplir las metas colectivas que la sustentan.